

I CONCURSO DE COMPOSICIÓN PARA MÚSICA DE CÁMARA

ARTURO DÚO VITAL

2010



Fundación
Marcelino Botín

La Fundación Marcelino Botín convoca el *I Concurso Internacional de Composición para Música de Cámara "Arturo Dúo Vital"*, como homenaje a su memoria y reconocimiento a su fecunda trayectoria.

Bases

- 1| La convocatoria está abierta a todos los compositores de cualquier nacionalidad sin que exista límite en cuanto al número de obras a presentar.
- 2| Las obras deberán ser escritas para agrupaciones de cuerda, (violín, viola, violonchelo), con o sin piano, con un mínimo de tres componentes y un máximo de seis. Dichas composiciones tendrán una duración mínima de 15 minutos, deberán ser originales, inéditas y no interpretadas en audiciones públicas.
- 3| Las partituras se presentarán bajo un pseudónimo, debiendo enviarse seis ejemplares de la partitura general y un juego de materiales (particellas). En un sobre cerrado se incluirá una hoja con los datos personales (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico), fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y breve currículum del autor.
El concursante que quebrante el anonimato quedará excluido.
- 4| El plazo de presentación de las obras finalizará el 31 de enero de 2010, debiendo dirigirse la documentación correspondiente a:
I Concurso Internacional de Composición para Música de Cámara "Arturo Dúo Vital"
Fundación Marcelino Botín
Pedrueca, 1. 39003 Santander (España)
- 5| El fallo del jurado se hará público a partir del 1 de abril de 2010. El ganador será informado inmediatamente. El resto de participantes podrá conocer el resultado a través de la página web de la Fundación Marcelino Botín: www.fundacionmbotin.org
- 6| Se establece un único premio de 18.000 euros*, que podrá ser declarado desierto si el jurado así lo decide.
- 7| El estreno de la obra galardonada tendrá lugar en el Festival Internacional de Santander, pudiendo la Fundación realizar la edición de la partitura y su grabación, y quedando en su poder el manuscrito original.
- 8| Los autores de las obras premiadas deberán hacer constar en las grabaciones, ediciones y programas cuando se interprete su obra la siguiente inscripción: *Premio del I Concurso Internacional para Música de Cámara "Arturo Dúo Vital", promovido por la Fundación Marcelino Botín, 2009.*
- 9| Las partituras no premiadas serán devueltas, previa solicitud de los participantes, hasta el 1 de junio de 2010. Pasado dicho plazo, la Fundación declina toda responsabilidad sobre la custodia y conservación de dichas partituras.
- 10| La participación en este concurso supone la aceptación de sus bases.

Santander, febrero 2009

*Sujeto a la vigente retención fiscal (25%)